

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE**

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### COMISARÍA DE AGUAS

##### Nota-Anuncio

Referencia Local: 252.440/11.

Referencia Alberca: 558/2011.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 de febrero de 2014 se otorga a Esteban Fernández Gómez (70300224B), Felipa Ruiz Medina (70318324X) e Ildfonso Fernández Ruiz (03862645W), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

##### Características del aprovechamiento

Titulares: Esteban Fernández Gómez (70300224B), Felipa Ruiz Medina (70318324X) e Ildfonso Fernández Ruiz (03862645W).

Uso: Ganadero.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 27.600.Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 8.280.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3.

Procedencia de las aguas: Subterráneas.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 de febrero de 2014.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

##### Características de las captaciones

Procedencia del agua: Acuífero 03-99 de interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Pozo.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 27.600.Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 8.280.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3.

Diámetro pozo (m.): 5.

Profundidad pozo (m.): 12.

Potencia instalada (C.V.): 3.

Localización de la captación:

Topónimo: Estefanía. Finca registral 6.425.

Término municipal: Cuerva.

Provincia: Toledo.

Polígono: 17.

Parcela: 158.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 392587; 4390613.

Huso: 30.

##### Características del uso

Tipo de uso: Ganadero (Bobino).

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 27.600.Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 8.280.

Número cabezas ganado: 1.800.

Localización.-Término municipal: Menasalbas. Provincia: Toledo. Polígono: 18. Parcela:

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986 de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).

En Madrid a 13 de febrero de 2014.–El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

*N.º I.-1497*